

¡Distrito con
oportunidades
y bienestar
para todos!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN ANTONIO

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO** (entidad que efectúa el saneamiento), pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio/Área m ² /Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto de Saneamiento
Predio ubicado en Proyecto Habilitación Urbana Pampas de San Antonio Mz. W5 Lote 1, Sector A, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, con un Área: 1,944 m ² .	P08028463 Oficina Registral de Moquegua Zona Registral N° XIII	Área de Habilitación Urbana Sector A Parque/Jardín	Cambio de titularidad

Moquegua, 21 de octubre del 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. SANTOS EDILGIO VILLEGAS MAMANI
ALCALDE